

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho, el proceso ejecutivo con radicado 2018-00094, con memorial que se recibe en la fecha, vía correo electrónico del Auxiliar de la Justicia de informe mensual de su gestión, manifestando que no hay producto para reportar, toda vez que el bien se encuentra enmalezado. A Despacho el 02-05-2022, toda vez que la Titular del Despacho se encuentra en uso de compensatorio otorgado por el H. Tribunal Superior de Manizales, según resolución No. 083 del 22 de marzo de 2022, por haber ejercido su función como escrutadora en los comicios electorales del 23 de marzo del año en curso.



OMAIRA TORO GARCÍA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el contenido del escrito calendado el 29 de abril del presente año, procedente del auxiliar de la Justicia (DINAMIZAR), donde se reporta el informe mensual de su gestión como secuestre, correspondiente a abril de 2022, dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO**, instaurado en este Despacho Judicial por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en contra de **NODIER GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, radicado bajo el No. 2018-00094.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 060
Fecha 3 de mayo de 2022
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Código de verificación: **95864e0ed14482274c5a7e514bc5a9e3eb2e1f0697d9d7eb03fdcd4f6e7b0edd**

Documento generado en 02/05/2022 04:22:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>